PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

ración: 17/11/2026 10:46:13

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. Miguel Romero Esteo es un centro público de Málaga capital situado en la calle Agustín Martín Carrión nº8. Es un centro de ESO, ESPA, Bachillerato, Formación Profesional Inicial, Formación Profesional Básica y enseñanzas de Adultos, con 950 alumnos/as de nacionalidades diferentes y edades comprendidas entre los 12 años (1° de ESO) y más de 18 años para las enseñanzas de adultos y Formación profesional. Trabajan en el centro 93 profesores/as profesoras, 2 administrativas, 5 ordenanzas y 5 limpiadoras.
La zona en la que está ubicado el centro está habitada fundamentalmente por trabajadores del sector servicios (que en su mayoría se desplazan fuera de la zona para realizar su trabajo). Generalizando, el nivel académico de los padres y madres es medio-bajo. Un porcentaje elevado de los padres y madres tienen únicamente estudios primarios y el resto, en menor proporción, tienen estudios medios y universitarios. Hay un porcentaje muy elevado de inmigración en el barrio (contamos con alumnado veintisiete nacionalidades). No obstante, y a pesar del incremento paulatino de alumnado procedente de otros países, no ofrecen demasiadas dificultades en su integración, salvo los propios del lenguaje.
La mayoría de nuestros alumnos de 1º de ESO proceden de nuestro centro adscrito el C.E.I.P Hans Christian Andersen. En la ESO, el alumnado pertenece mayoritariamente al entorno del barrio, pero en las enseñanzas de adultos y Formación Profesional la procedencia del alumnado se amplía al resto de la ciudad e incluso a otras localidades. Como consecuencia de la diversidad de enseñanzas que se imparten en el centro y la existencia de turno de mañana y tarde se observa en nuestro alumnado gran heterogeneidad respecto a niveles de competencia curricular, procesos madurativos, necesidades e intereses.

El contexto explicado es el que se ha tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación. Adicionalmente, el centro participa y desarrolla diversos planes y programas, aunque desde las asignaturas de la especialidad de Dibujo pertenecientes al departamento se va a participar en "Comunica", "Programas culturales", "Escuela Espacio de Paz", y en el "Plan de Biblioteca".

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Plástica y Música está formado por dos docentes.

- D. Juan Sánchez Porras, jefe de departamento, y profesor por la especialidad de Música. Su horario se completa de la siguiente mantera: imparte Música en 1º de la ESO A, B y C (2 horas por grupo), Música en 2º de la ESO A, B, C y D (2 horas por grupo), y Música en 4º de la ESO (3 horas). La jefatura de departamento son tres horas, y realiza un servicio de guardia durante la semana.
- D. Jorge Amaya Hidalgo, profesor por la especialidad de Dibujo. Su horario se completa de la siguiente manera: imparte Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º de la ESO A, B, C (1 hora por grupo), Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º de la ESO A, B y C (2 horas por grupo), Expresión Artística en 4º de la ESO A/B y B/C (3 horas por grupo), y Dibujo Técnico en 4º de la ESO A/C (2 horas). Así mismo, tiene asignada la tutoría de 4º ESO C, y realiza dos servicios de guardia durante la semana.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

Las dos primeras semanas lectivas del curso se dedican a la realización de una evaluación diagnóstica del alumnado. En esta materia se han llevado a cabo las siguientes actividades:
- Cuestionario sobre los saberes básicos de la materia, y sobre la relación general del alumnado (hobbies, aficiones o gustos culturales...) con la misma.
- Prueba de habilidad técnica, en la que realizan cuatro dibujos de 10-15 minutos: un estuche, una zapatilla, su otra mano, y a un compañero de la clase. Se les pide que sea un dibujo lineal, y que lo representen con un tamaño adecuado.
- Prueba de creatividad y diseño, en la que se les da un formato A5 con un dibujo en el centro de una circunferencia, y deben transformarla en un cartel publicitario que anuncie algo que ellos comprarían.
- Prueba de creatividad e inventiva, en la que se le da el título de un cuadro ya existente ("Las célebres órdenes de la noche", de Anselm Kiefer), y ellos deben crear una imagen inspirada en dicho título.
- Prueba de expresividad gestual, donde deben crear un par de composiciones abstractas en las que, mediante el uso del color y la composición, logren representar las emociones que les transmitan dos piezas musicales distintas (Una partita de J. S. Bach, y un fragmento de "La noche transfigurada" de A. Schönberg.)

Los resultados de la evaluación inicial varían entre ambos grupos, y se resumen en lo siguiente.
- EAR 1. 4º de la ESO A/B/C. 14 Alumnos/as. Contiene alumnado que procede tanto de los 4º de la ESO ordinarios como del programa de diversificación curricular. Hay un porcentaje del mismo con gran implicación académica y muy buen nivel dentro de la materia. Y otra parte con mayores dificultades pero buena actitud. Y una última muy inconstante en su actitud en el aula y en el trabajo en casa. Los resultados han estado en torno al bien y al muy bien.
- EAR 2. 4º de la ESO B/C. 25 Alumnos/as. Todo el alumnado procede del 4º de la ESO ordinario, salvo una alumna del programa de diversificación curricular. Su implicación académica es muy variada, y hay varios alumnos que han repetido algún curso durante su escolaridad. Su nivel de familiaridad con los contenidos de la materia es, en general, entre medio y bajo, y los resultados del diagnóstico inicial están entre regular, bien y muy bien. Hay alumnado de características NEAE que se detallan en el apartado correspondiente de la programación. Hay dos alumnos, una de procedencia magrebí y otro, ucraniano, que no hablan español, pero sí inglés.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

CONSIDERACIONES GENERALES

A pesar de los numerosos factores que determinan el éxito de la metodología, pueden proponerse algunos parámetros generales de actuación a seguir: planificar y estructurar los procesos de enseñanza-aprendizaje y orientarlos a objetivos concretos; variar y adecuar las estrategias a las características del alumnado y a sus conocimientos previos, a las condiciones físicas y materiales del contexto, y también a la propia materia y al profesor; aspirar a la construcción de aprendizajes significativos, integrando en los procesos de enseñanza/aprendizaje la motivación, la experiencia previa, las diversas maneras de comprender y aplicar los saberes, o la conexión con las distintas áreas del conocimiento y de su vida fuera del aula; estar atentos a la diversidad y a las posibilidades que ofrece; emplear unas normas y unos valores consensuados para la convivencia, encaminados a conseguir un clima apropiado; o establecer una adecuada comunicación con las familias.

A parte de los principios pedagógicos nombrados, también se han tenido en cuenta:
a) Las teorías del Constructivismo de J. Piaget y L. Vygotsky. En concreto dos ideas: la de que la enseñanza/aprendizaje se construye como un proceso activo en el que el alumno no sólo es receptor, sino actor y autor de su propio aprendizaje (aprendizaje significativo y enseñanza orientada a la acción); y el concepto de zona de desarrollo próximo de Vigotsky que establece la distancia entre el conocimiento efectivo y el conocimiento potencial del alumno, permitiendo tender un puente entre lo que éste ya sabe y aquello que puede lograr (objetivos)
b) El enfoque DUA de la enseñanza (Diseño Universal de Aprendizaje). Aspira a proporcionar flexibilidad en las formas en que la información es presentada, en los modos en los que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y en las maneras en que los estudiantes son motivados y se comprometen con su propio aprendizaje. Proporciona adaptaciones, apoyos y desafíos apropiados, y mantiene altas expectativas de logro para todos los estudiantes. Se basa en los principios de representación, acción y expresión e implicación.
- Proporciona variadas formas de representación (el qué del aprendizaje): brindando diferentes opciones para percibir la información, acceder al lenguaje y los símbolos, y lograr la comprensión.
- Proporciona múltiples formas de acción y expresión (el cómo): ofreciendo múltiples medios físicos de acción, para la expresión y para hacer fluida la comunicación, y para las funciones ejecutivas.
- Proporciona diversas formas de implicación: movilizando opciones para captar el interés, para mantener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación.

Este enfoque DUA de la enseñanza se concentra en una manera específica de organizar la secuencia didáctica en las situaciones de aprendizaje, dividiéndolas en las siguientes seis fases.
1. Fase inicial / Motivar. Destinada a motivar y a explicar al alumnado cual será el producto final.
2. Activar. Se activan indirectamente los conocimientos previos del alumnado, con prácticas de evocación y recuerdo.
3. Explorar. Etapa previa a la adquisición de los saberes necesarios, el alumno investiga, manipula, opina o vivencia partiendo de lo que conoce. Pretende hacer consciente al alumno de qué conoce y qué necesita conocer para resolver el reto o desafío.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29012106
Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

4. Estructurar. Se le presenta la información asegurándonos que decodifican el mensaje y construyen su aprendizaje (tareas de selección, organización y procesamiento, para lograr interiorizar).
5. Aplicar. Momento de poner en práctica todo lo aprendido en el contexto diseñado en la situación de aprendizaje (construcción y posterior expresión de los aprendizajes adquiridos).
6. Concluir. Evaluación del aprendizaje fomentando los procesos de metacognición.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
Esta programación plantea un modelo donde se combinan varias metodologías, integradas en el marco de actuación planteado por las teorías constructivistas y el enfoque DUA, y que se orientan a responder lo mejor posible a las exigencias de atención a la diversidad y a un sistema de enseñanza/aprendizaje activo y basado en el desarrollo de competencias. Se detallan las que se emplearán:
- Método expositivo participativo. Los contenidos no se impartirán generalmente de forma magistral, sino siguiendo un modelo de clase participativa, que implique a los alumnos en el proceso mediante preguntas, análisis o debates. Se usará en la mayoría de situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje basado en el estudio de casos. Análisis integral de un hecho, con el objetivo de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, reflexionar, completar conocimientos, o imaginar soluciones alternativas. Se planteará en torno a obras de arte, textos, a las producciones de los propios alumnos. Se empleará en la mayoría de situaciones de aprendizaje, al estar relacionado con la lectura y el análisis de imágenes.
- Aprendizaje basado en problemas. Retos de tipo resolución de problemas en las que el alumno deba hacer frente a una demanda movilizando recursos y tomando sus propias decisiones conceptuales, técnicas o expresivas.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de un proyecto para resolver un problema o tarea mediante la planificación, diseño y ejecución de diversas etapas. Parte del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
- Aprendizaje cooperativo. Organización grupal e interactiva del trabajo, donde los estudiantes son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros, en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales. Aspira a que los miembros del grupo se favorezcan mutuamente en la realización del trabajo.
- Aula invertida. Los contenidos educativos serán trabajados autónomamente por los alumnos y, posteriormente, explicados al resto de compañeros bajo la supervisión del profesor.
- Otras estrategias. La estrategia de indagación sitúa a los estudiantes en una tesitura donde es necesario indagar autónomamente para avanzar. La estrategia de aprendizaje por descubrimiento asigna al alumno un problema que él mismo debe resolver a partir de sus propias conclusiones.

TIPOS DE ACTIVIDADES
Se plantea una diversidad de tipos en la organización y naturaleza de las actividades propuestas, estas son algunas de sus premisas de partida. Respecto a la organización, se propondrán trabajos individuales, en parejas o en grupo, e incluso algún proyecto colaborativo en el que toda la clase esté implicada. Respecto a su naturaleza, se variarán tanto las técnicas y los materiales empleados como la tipología: producciones en las que prime el desarrollo de la técnica, proyectos creativos que conlleven un mayor grado de reflexión y abarquen desde la idea inicial hasta la realización final e incluso la presentación y puesta en valor de la producción, proyectos interdisciplinares en los que algunas de las partes puedan ser desarrolladas en otras materias, actividades cuyo punto de partida pueda ser literario, visual, sonoro o de otro tipo. Se tratará de enmarcar las situaciones de aprendizaje en contextos que puedan ser del interés del alumnado para mantener despierta su motivación. Las actividades concretas se especifican en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje: de manera general, todas incluyen actividades de distinto tipo, una dificultad escalonada y pretenden responder a la atención a la diversidad.

A continuación, se describen los tipos de actividades asociadas con cada fase de la secuencia didáctica.
1. Motivar
- Actividades de motivación. Planteadas para estimular el interés del alumno.
- Actividades de debate. Donde los alumnos toman posiciones, propias o adoptadas, para defender diversos puntos de vista respecto a temas o cuestiones.
2. Activar
- Actividades de diagnóstico inicial. Donde se sondean los conocimientos previos de los alumnos.
- Actividades de iniciación. Suponen el primer contacto autónomo de los estudiantes con el tema.
3. Explorar
- Actividades de indagación. Mediante las que se pretende que el alumno investigue a fin de generarse una hipótesis de partida o completar los contenidos que se estén desarrollando.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29012106
Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

4. Estructurar
- Actividades teórico-prácticas. Que para su resolución exigen la combinación de conocimientos con habilidades y destrezas.
5. Aplicar
- Actividades de desarrollo. Tienen un grado de profundidad variable y su objetivo es desarrollar los principales contenidos del tema.
6. Concluir
- Actividades de síntesis. Donde el alumnado debe sintetizar todos los contenidos aprendidos.
- Actividades de consolidación. Pretenden afianzar definitivamente unos conocimientos, así como verificar que el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos.
- Actividades de evaluación o cierre. Finalizan un tema, y proveen al profesorado de un instrumento clave de evaluación.
- Actividades de autoevaluación. Indicativas para el alumnado, le permiten conocer su nivel de aprendizaje y si está consiguiendo los objetivos. P. ej. cuestionario o test.

Otras actividades
- Actividades de refuerzo. Diseñadas para aquellos alumnos que presenten problemas para interiorizar los contenidos.
- Actividades de profundización. Para aquellos más aventajados, pueden ser actividades algo más complejas dentro de los contenidos curriculares o relacionadas con contenidos extracurriculares.
- Actividades interdisciplinares. Se realizan mediante la colaboración de los profesores de distintas asignaturas, con el objetivo de tratar contenidos interdisciplinares.

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CLASES
La organización de las sesiones se adaptará en todo momento a cada situación de aprendizaje, pero su estructura organizativa general se articulará en torno a los siguientes cuatro tiempos:
1. Inicio de clase. Los primeros minutos se orientarán conseguir las condiciones óptimas para dar inicio a la sesión: silencio, posiciones adecuadas, material preparado, orden¿ Es el momento en el que bien se inicia la situación de aprendizaje, o se hace una recapitulación de los saberes esenciales, las tareas a realizar y los aspectos a tener en cuenta. Es un tiempo para resolver dudas, hacer preguntas, poner en común el avance de los proyectos y buscar soluciones si es necesario.
2. Desarrollo. El arco de tiempo en el que los alumnos trabajan de forma autónoma, desarrollando las actividades o proyectos vinculados a la situación de aprendizaje, mientras el profesor ejerce de apoyo y guía dando consejos, resolviendo dudas, ofreciendo ayuda técnica o demostraciones.
3. Puestas en común. Próximos al final de la sesión, se dedicará un tiempo a compartir resultados y a expresarse en torno a ellos, ya sea para llevar a cabo análisis, comentarios o exposiciones del producto, o para reconducir un proyecto cuando sea necesario. Si es la última sesión de una situación de aprendizaje, esta fase de reflexión abarca casi toda la hora. También se hará una recapitulación de la clase (contenidos impartidos, consignas de trabajo planteadas...) y se encomendarán unas tareas para trabajar fuera del aula (cuando se precise).
4. Cierre. Abarca el momento de recogida y reubicación del material empleado, así como el de limpieza del mismo o del aula (si es necesario).

AGRUPAMIENTOS
En general, la ubicación del alumnado en el aula dependerá de cuál sea la mejor para que todos trabajen y se sientan cómodos, aunque también variará según las situaciones de aprendizaje. Se buscará un equilibrio entre trabajo individual y grupal: en el primer caso, los alumnos ocuparán su puesto en el aula; en el segundo, ya sea en pareja o grupos mayores, se moverán las mesas y se ubicarán en torno a ellas. En el desarrollo de las situaciones se especifica cada agrupamiento.

4. Materiales y recursos:

La elección de los materiales docentes curriculares debe dar respuesta al: contexto educativo del centro, coherencia con los contenidos, variedad de técnicas gráfico-plásticas y audiovisuales.

AULA Y MATERIAL DEL AULA
El IES Miguel Romero Esteo cuenta con un Aula de Dibujo de las siguientes características. Está en la primera planta del centro, y es un aula grande, con ventanas al exterior, y sistema de climatización. En lo que respecta al mobiliario e instalaciones, cuenta con treinta mesas abatibles, cinco piletas operativas, dos encimeras fijas de gran tamaño y de azulejo (muy fáciles de limpiar), varios elementos de almacenaje de diversas alturas y tamaños (armarios, cajoneras independientes, archivadores para papeles de varios tamaños, el bajo de dichas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

encimeras...), así como con dos pizarras (una para bolígrafo y otra para tiza). En relación al material tecnológico, tiene un proyector, una pantalla de proyección, un ordenador de sobremesa, y una impresora y escáner (estos últimos dispositivos están ya obsoletos, y, aunque funcionan, la calidad de los escaneos es muy mala). Posee el siguiente equipamiento: recipientes de agua, paletas y secadero, plantillas de medición y de corte, segueta, guillotina de papel, marcos A3. De material fungible específico, tiene la siguiente reserva: rotuladores, lápices de color, lápices de grafitos, gomas, afilalápices, algunas ceras (muy pocas y rotas), temperas (muchísimas, de varias calidades), pintura de miniaturas, látex, cola blanca, reglas (no escuadras ni cartabones), algunos palillos de modelar, pinceles pequeños y suaves (no medianos), 3 brochas de cerda (muy grandes, de muro), páginas de revistas y revistas, aguaplas, acrílico (poca cantidad), algunas cajas de acuarelas (chino), plumillas sin punta, rotuladores calibrados Faber Castell, escalímetro y reglas técnicas. Hay también una reserva notable de diversos tipos de formatos y soportes: pila de papel gris A3, papel de dibujo A4 (en carpetas y blocs de alumnos), papeles A4 de cartulinas de color, tableros para apoyar A3, papeles negros y blancos en A2, varias cartulinas (tamaño A2), así como papeles de gramaje alto recortados en formatos muy alargados, y de tamaños muy diversos. Como característica a tener en cuenta, el aula posee una reserva de material de grabado en muy buen estado: tórculo, planchas de linóleo en A5, tintas de grabado de varios colores, gubias de puntas intercambiables, rodillos de entintado, tarlatanas, y planchas de metal ya barnizadas. Se incluyen en esta lista de recursos los ordenadores portátiles del instituto, que aunque no pertenezcan al aula, se emplearán durante el desarrollo de diversos temas.

MATERIAL DEL ALUMNADO

El alumnado de 4º de la ESO debe aportar el siguiente material básico: lápices de grafito de dureza HB y 2B, una goma de borrar y un sacapuntas, tijeras y pegamento, un bloc A4 de papel de dibujo (o en formato carpeta), una escuadra, cartabón, regla y compás, así como lápices de colores, una caja de rotuladores de color, un rotulador calibrado para delinear, y materiales diversos en función de la situación de aprendizaje (metacrilato, telas, hilos, material reciclado, envases de yogurt, azúcar, flores y hojas, papel cebolla y escayola...). Debe adquirir, también, una caja de acuarelas y tres pinceles distintos. Así mismo, el teléfono móvil (o una cámara digital, idealmente) será necesario para el desarrollo de algunas situaciones de aprendizaje.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales teóricos

- Los principales medios de apoyo a las explicaciones serán las dos pizarras (para escribir, dibujar y proyectar), los soportes audiovisuales, varios documentos impresos con organizadores gráficos y mapas conceptuales, y en general, todo recurso que pueda facilitar la adquisición de los saberes básicos: libros sobre artistas o técnicas, pequeñas maquetas, carteles, elementos de medición, figuras geométricas, sistemas de apoyo a la concepción espacial, etcétera.
- También recibirán progresivamente una serie de documentos en formato impreso y/o digital con el total de saberes y trabajos de cada situación, para manejar durante el desarrollo de las situaciones, tomándolos como guía, completándolos o interviniéndolos.
- Libro de texto. No hay libro de texto para Expresión Artística de 4º de la ESO.
- El Aula de Plástica cuenta con un ordenador de sobremesa, un proyector, una pantalla de proyección, y un equipo de altavoces, que se utilizan en cada sesión teórica de la materia. También hay una pantalla digital que no está fija. Son empleados para proyectar las presentaciones teóricas (elaboradas por el profesorado), para proyectar vídeos explicativos, o bien, para mostrar los textos pertenecientes al plan lector (cuando estos no se imprimen).
- El centro posee varios carros con ordenadores portátiles para uso del alumno, que se reservan ocasionalmente.
- El tratamiento de los saberes básicos de la materia requiere el uso de cámaras fotográficas. En su defecto, se utilizarán los teléfonos móviles del alumnado, únicamente con fines pedagógicos, y de manera supeditada a la autorización de los tutores legales.

Nuevas tecnologías e internet

- Se utiliza el Cuaderno de Séneca como herramienta de calificación y evaluación del alumnado. En el cuaderno de Séneca se detallan las actividades que debe realizar el alumnado (qué deben hacer, tipo de actividad y criterios de evaluación asociados), y una vez calificadas, la nota puede ser vista tanto por los alumnos como por sus tutores legales (se ha activado la opción de notificarlos una vez se ponga la nota).
- En esta materia, la plataforma de enseñanza virtual empleada es Moodle Centros, que es la consensuada por el centro. En dicha plataforma, se publica el contenido teórico proyectado durante las clases, los textos y/o esquemas que contienen el desarrollo de los temas, y se describen las actividades a realizar, indicando sus criterios de calificación, y su fecha de entrega. Junto a esta información, también se ofrecen recursos de acceso a la información, sobre todo a vídeos explicativos, y a bancos de imágenes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

- A lo largo del curso, y por necesidades de la materia, el alumnado utilizará diversos tipos de páginas web (Pinterest, YouTube, páginas de museos e instituciones...), con la finalidad de aprender a buscar y cribar la información autónomamente, crear bancos de imágenes, etcétera. Se utilizarán aplicaciones de edición de imágenes, sobre todo Pixlr (imágenes) y Clideo, CapCut (vídeo), aunque, si el alumnado está familiarizado con otras y quiere utilizarlas, puede hacerlo, siempre que consiga los objetivos deseados.

Libros y revistas de consulta, que conforman la biblioteca del centro y del aula
- En el Aula de Educación Plástica del centro hay una modesta colección de libros especializados en la materia: biografías, ensayos, cómics, etcétera. Este material se utilizará de manera recurrente durante las clases.
- La Biblioteca del centro cuenta con una gran cantidad de enciclopedias de arte, así como con libros de divulgación sobre periodos de la historia del arte, movimientos, o la figura de artistas.

Películas propuestas para el alumnado
- Películas cortas de los hermano Lumière, Viaje a la luna de George Méliès, La joven de la perla, La sonrisa de Mona Lisa, La cueva de los sueños olvidados, Los fantasmas de Goya.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es el proceso que nos permite comprobar y determinar el grado de dominio de las competencias clave y específicas alcanzado por el alumnado, los objetivos logrados, y su adquisición de saberes básicos, a través de la recogida y el análisis de la información que se desprende del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación no es el fin del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino un medio para este se desarrolle adecuadamente y pueda ser supervisado y reconducido. Por ello, la evaluación debe ser continua (evalúa en todo momento el progreso), formativa (orientada a la mejora del alumno), e integradora (tiene en cuenta que las competencias clave y los objetivos de la etapa se deben conseguir entre todas las materias). La finalidad de la evaluación es obtener información acerca de cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje, y proporcionarla al alumnado, orientando las medidas correctoras necesarias.

REFERENTES DE LA EVALUACIÓN
Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Es decir, son los referentes que nos permiten conocer si las competencias se están adquiriendo y los objetivos se están consiguiendo. Los criterios de evaluación se relacionan con las competencias específicas de cada materia y con los descriptores operativos del perfil de salida de la ESO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Los instrumentos de evaluación son las producciones e intervenciones del alumnado que suponen las evidencias de la adquisición de los aprendizajes que vienen descritos en los criterios de evaluación, permitiendo medir el nivel de desempeño alcanzado en cada referente. Los instrumentos de evaluación son variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, y se utilizan varios para evaluar un mismo criterio. Se plantean 6 categorías de instrumentos de evaluación:
1. Ejercicios de experimentación (EXP.): siguiendo unas premisas variables en función de cada situación de aprendizaje, se trabajará una técnica concreta, se realizarán ejercicios técnicos o se experimentará con un material de modo preparatorio.
2. Producciones plásticas (P.P.): creación de una propuesta plástica individual o colectiva que responda a una demanda concreta movilizando las destrezas adquiridas durante la fase de experimentación.
3. Proyectos creativos (P.C.): realización de proyectos de mayor envergadura, individuales o colectivos, en los que se prestará especial atención a la organización del trabajo a lo largo de las distintas etapas del proceso.
4. Pruebas de expresión oral (E.O.): intervenciones o presentaciones orales en las que el alumno deberá expresarse acerca de su trabajo, de uno grupal o de la obra de un artista.
5. Pruebas escritas (P.E.): cuestionarios acerca de un movimiento artístico de la Historia del Arte o pruebas escritas diversas en función de la naturaleza de cada situación de aprendizaje (textos sobre su propio trabajo, invención de títulos para una producción, opinión acerca de una manifestación artística, análisis de obras de arte...).
6. Guías de observación (OB.): observación sistemática del trabajo de los alumnos en cuaderno personal con fichas de recogida de información, atendiendo a: intervenciones en clase, realización y entrega de tareas no calificables, interés mostrado, observación del grado de implicación y evolución a lo largo de la realización de un proyecto...

MECANISMO DE EVALUACIÓN: RÚBRICAS

Las rúbricas son tablas graduadas que permiten evaluar y calificar el grado de aprendizaje. En ellas, los distintos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29012106
Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

criterios de evaluación, asociados a las competencias específicas de la materia, se desglosan en cinco indicadores de logro que corresponden a cinco niveles de desempeño: insuficiente (0-4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10). Dichos indicadores de logro se derivan de cada uno de los criterios de evaluación, y están redactados de manera que permitan una evaluación objetiva, siendo claramente observables y medibles. El proceso de evaluación se fundamenta, por tanto, en la observación del alumnado y se materializa a través de seis instrumentos de evaluación vinculados a la naturaleza de esta asignatura. En todas las ocasiones, a los alumnos se les indicará, junto a las consignas del trabajo a desarrollar, los objetivos que se pretenden conseguir, y las rúbricas a través de las cuales se los evaluará.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como resultado del proceso de evaluación y del empleo de los referentes, instrumentos y rúbricas, se formulará una valoración numérica sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. Siguiendo el modelo descrito, a través de las rúbricas se calificará cada criterio de evaluación (sirviéndome de los instrumentos), y esa calificación se expresará en un número del 1 al 10. Así, se pondrá una nota numérica a cada uno de las situaciones de aprendizaje, y a la asignatura a lo largo de todo el curso (tomando la nota de la primera evaluación, y la del total del curso hasta la segunda evaluación, como indicativas de la evolución del alumno/a en la materia, y como definitiva la calificación ordinaria, aquella que engloba la totalidad de la materia en el presente curso). Veamos de qué modo.
- La calificación de cada situación de aprendizaje se obtiene a través de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados durante la misma (mediante los instrumentos de evaluación). En cada situación de aprendizaje se utilizan habitualmente varios instrumentos.
- La calificación por trimestres corresponde a una evaluación continua: la nota del alumno al término del primer trimestre es la derivada de los criterios de evaluación evaluados durante el mismo; la nota que obtiene al término del segundo trimestre, es la media aritmética de la calificación de los criterios de evaluación trabajados desde el comienzo del curso hasta esa fecha.
- La calificación de la convocatoria ordinaria deriva de la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, siendo necesaria una nota igual o superior a 5 para aprobar la asignatura. En caso de redondeo, la nota a partir de la cual se aprobará la materia será un 4,6.

Todos los criterios de evaluación que EAR tiene en 4º ESO poseen el mismo valor porcentual. Todos los criterios de evaluación contribuirán por igual a la adquisición de la competencia específica a la que estén asociados y todas las competencias específicas poseen igualmente un mismo valor.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN
Recuperación de trimestres suspensos
Cuando en la evaluación competencial del curso, el alumnado obtenga una nota numérica igual o inferior a 4.9, deberá realizar una recuperación de los criterios de evaluación no superados. Dicha recuperación se lleva a cabo rehaciendo y entregando de nuevo aquellos trabajos vinculados a dichos criterios, no entregados, o suspensos, durante el desarrollo previo del curso. El plazo de entrega de dichas tareas es el de un mes lectivo contando a partir de la fecha de incorporación al inicio del segundo y tercer trimestre. No se recogerán las actividades correspondientes a trimestres anteriores, sin motivo justificado, fuera del plazo indicado.

Recuperación de cursos anteriores
Aquellos alumnos con EPVA pendiente de 3º de la ESO podrán recuperar la materia realizando un cuadernillo de recuperación. Dicho cuadernillo podrá entregarse trimestralmente o al final del curso. En el caso de que hubiese algún alumno cursando la asignatura de Expresión Artística con EPVA de 3º ESO pendiente, se le habilitará un Programa de Refuerzo del Aprendizaje en la del presente curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación (en unidades de aprendizaje) de los saberes básicos y criterios de evaluación se presenta como archivo adjunto a esta programación. En términos generales, es la siguiente:

Primer trimestre
- SA. 1. Forma y volumen. Técnicas gráficas.
- SA. 2. Fotografía
- SA. 3. Ilustración
- SA. 4. Diseño

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

Segundo trimestre
- SA. 5. Taller de grabado.
- SA. 6. Técnicas pictóricas.

Tercer trimestre
- SA. 7. Pintura mural.
- SA. 8. Taller de escultura.
- SA. 9. Vídeo y animación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias
- Para 4º de la ESO, se han solicitado las siguientes actividades formativas de entre las ofertadas el ayuntamiento de Málaga: una visita guiada con taller a las colecciones del Centre Pompidou, y también una visita al Museo Revello de Toro.
- Pintura de paisaje del natural para completar las actividades de la situación de aprendizaje 6. Técnicas Pictóricas. Salida a la playa de San Andrés, para realizar pinturas a la acuarela del natural.
- Exposición, en un lugar habilitado del instituto, de los trabajos realizados en la materia durante el curso.

No se han propuesto actividades extraescolares para estos grupos.

Así mismo, me he inscrito en los programas "Patrimonio Cultural", "Comunica", "Escuela Espacio de Paz" y el "Plan de Biblioteca". En este sentido, los grupos de 4º de la ESO participarán, cuando resulte oportuno, en las actividades desarrolladas para estos planes, o en las actividades de otros planes que se me propongan y sean pertinentes con los saberes básicos y competencias específicas de este nivel.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Los grupos de 4º de la ESO están conformados por un alumnado de características heterogéneas. En este sentido, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales no sólo hace referencia a aquellos alumnos que, por diagnóstico, necesitan adaptaciones concretas y atención especializada, sino también a los diversos tipos de personalidades, de intereses, de ritmos de trabajo, de orígenes y culturas, de destrezas o de maneras de apropiarse los contenidos, etcétera. Para dar respuesta a ese escenario, se plantea un enfoque educativo en el que se utilice esa heterogeneidad como una ventaja de la que sacar partido, abarcando la diversidad y trabajando con ella a partir de la propia diversidad (de metodologías, de instrumentos, de formas de presentar la información, de tipologías de proyectos, de agrupaciones).

El alumnado que se halla en unas circunstancias especiales o tiene características NEAE es el siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

4º ESO A
- CB. Alumna procedente de Marruecos que no habla bien español.

4º ESO C
- LEF. Alumno NEE. Trastorno específico del lenguaje. Enfermedades raras y crónicas.
- MS. Alumno procedente de Ucrania que aún no comprende español.
- MVB. Alumna NEE. Trastorno del espectro autista.

Las medidas de atención a la diversidad que se van a implementar con este alumnado son las seleccionadas en el apartado anterior. Por otra parte, se utilizarán también otros recursos y estrategias. En general, para todos los alumnos se empleará un sistema de observación y atención personalizada, combinado con los métodos ya detallados, y se priorizará el contacto con las familias. En el desarrollo de las situaciones de aprendizaje la atención a la diversidad se aplicará del siguiente modo: en las partes de desarrollo teórico, mediante explicaciones con diversas estrategias y metodologías, el uso de varios canales de presentación del contenido (orales, audiovisuales, multimediales, mapas visuales...), la ayuda de programas de traducción de idiomas, y la ubicación estratégica de los alumnos en el aula; en las partes de trabajo práctico, a través de una modificación de las tareas y los enunciados de las mismas (adaptándolos al alumno/a), empleando los agrupamientos, la estrategia del alumno ayudante, realizando diversos tipos de actividades, junto a las de refuerzo y ampliación, y procurando una mayor supervisión y apoyo individualizado durante las clases.

Por otra parte, se habilitan Programas de Refuerzo del Aprendizaje para aquellos alumnos/as que demuestran dificultades para superar los criterios de evaluación. El listado de alumnos con PRA en la materia de EAR 4º de la ESO puede encontrarse en el apartado correspondiente de Séneca. Cabe añadir que la puesta en práctica de estos programas (en los casos no obligatorios) depende de la necesidad que muestre el alumnado y de su posterior respuesta: es decir, su carácter es flexible, y pueden abrirse otros programas de refuerzo a lo largo del curso, o finalizar algunos de los que ya se han habilitado.

Documento adjunto: 4º ESO EAR - Secuenciación curricular - Plan lector - Plan matemático - El. Transversa

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexiononando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las faces del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero,Mantegna y Rembrant (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:46:13

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X										X					X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X						
EAR.4.3									X											X	X						X		X				
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.